

## **PROGRAMA 3138**

### **PRESTACIONES TECNICAS Y OTRAS ACCIONES COMUNES**

#### **1. DESCRIPCION Y FINES**

El Programa tiene carácter generalista, y pretende crear las bases de una atención desinstitucionalizada que ofrezca a los beneficiarios nuevos cauces y alternativas a su problemática sin desarraigarles de su entorno habitual.

Por otra parte, y en aras de una mayor rentabilidad social, se pretende potenciar la actuación conjunta con organismos y entidades que estén trabajando en campos similares para la consecución de un nivel aceptable en la integración social de los colectivos afectados.

Asimismo, se pretende potenciar la actuación del IMSERSO en el ámbito europeo e internacional actuando conjuntamente con organismos y entidades, a nivel bilateral o multilateral, que estén trabajando con los mismos colectivos y en el ámbito global de la prestación de servicios sociales.

Este Programa se gestiona, principalmente, a través de convenios de colaboración del Instituto con la Administración Local y con otras entidades.

El apoyo técnico al Programa se realiza por el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). El CEAPAT es un centro de servicios del IMSERSO, de ámbito estatal, cuya finalidad es la de fomentar la supresión de las barreras arquitectónicas y urbanísticas que limitan la accesibilidad y dificultan la movilidad e integración en el entorno comunitario de las personas discapacitadas, así como la investigación y desarrollo de tecnologías en materia de ayudas técnicas.

El Programa de Prestaciones Técnicas, en relación a la accesibilidad, para el año 2004, tiene tres puntos básicos de referencia que determinarán y modularán su ejecución y desarrollo. Dichos puntos son los siguientes:

- El I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de julio de 2003. Dicho Plan contempla y define los compromisos a desarrollar por la Administración General del Estado para los próximos años.

- El convenio marco de colaboración IMSERSO-Fundación ONCE para el período comprendido entre los años 2004-2006. Este convenio supondrá una continuación mejorada a los marcos de colaboración del IMSERSO con dicha Fundación. El 31 de diciembre de 2003 concluirá la vigencia del convenio suscrito en fecha 24 de julio de 2001.
- Desde el punto de vista financiero, hay que hacer hincapié en que, a lo largo del año 2004, el IMSERSO continuará utilizando para programas de accesibilidad los recursos provenientes del FEDER, a través del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” (2000-2006) que lidera el Instituto.

## **2. ACTIVIDADES**

Las actividades desarrolladas dentro del Programa son susceptibles de la siguiente diversificación:

- Gestión de las actuaciones dirigidas al cumplimiento de sus objetivos por parte del CEAPAT:
  - Desarrollo, estudio y diseño de las posibilidades de permanencia y acceso de las personas con discapacidad a la actividad laboral.
  - Adaptación de los utensilios ya existentes capaces de mejorar el nivel de autonomía de las personas.
  - Promoción de programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a ayudas técnicas.
- Impulso de las prestaciones técnicas, a través de convenios de colaboración con otras entidades, fundamentalmente Corporaciones Locales, para:
  - El desarrollo y la promoción de programas de accesibilidad.
  - El desarrollo y la promoción de proyectos de investigación.
- En el campo de los programas de accesibilidad, gestión del convenio marco IMSERSO/Fundación ONCE (2004-2006), utilizando los

recursos financieros provenientes del FEDER, dentro del Programa Operativo “Lucha contra la Discriminación” (2000-2006).

- Desarrollo de acuerdos con otras Administraciones ó Entidades de cooperación y relaciones internacionales para promover acciones de prestaciones técnicas.
- Concesión de ayudas institucionales a O.N.G.s y otras Entidades sin fines de lucro que potencien la atención, promoción e integración de personas mayores y personas con discapacidad.
- Promoción y concesión de ayudas que potencien la integración social a través de acciones socioculturales y de orientación, de promoción del ocio y tiempo libre y de campañas de información, difusión y mentalización.
- Organización de reuniones y encuentros de ámbito europeo e internacional para favorecer el intercambio de buenas prácticas relacionadas con las políticas de integración social de personal mayores, personas con discapacidad, inmigrantes y refugiados.

### **3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

#### **3.1. Objetivos que pretende conseguir**

Los objetivos, reflejados en valores absolutos, van a medir el grado de eficacia a alcanzar en la gestión del Programa.

Para 2004 son los siguientes:

| OBJETIVOS   | MAGNITUD | Realizado<br>2002 | Presupuestado |       |
|---|----------|-------------------|---------------|-------|
|   |          |                   | 2003          | 2004  |
| 1.- Alcanzar en el CEAPAT infor.,asesoram., valorac, etc.   | Número   | 8.932             | 7.550         | 7.775 |
| 2.- Suscribir conv. accesib. urban. transporte y comunicac. | Número   | 240               | 327           | 298   |
| 3.- Promover convenios Investigación tecnológica y I+D      | Número   | 66                | 70            | 70    |
| 4.- Participar en proyectos cooperación desarrollo          | Número   | 15                | 15            | 15    |
| 5.- Subvencionar ONG,s Pers. Mayores Reg. General           | Número   | 33                | 40            | 34    |
| 6.- Subvencionar ONG,s Pers. Discapac. reg. General         | Número   | 54                | 61            | 61    |
| 7.- Subvencionar ONG,s Emigrantes Mayores Españoles         | Número   | 72                | 58            | 65    |
| 8.-   |          |                   |               |       |

En el CEAPAT las informaciones, asesoramientos, valoraciones, documentos y dictámenes realizados se estima alcanzarán los 7.775

Si bien se suscribirán 29 convenios menos de accesibilidad, los créditos para los mismos se incrementan un 3% respecto al 2003.

Igualmente, los convenios de investigación tecnológica y de I+D permanecen constantes al no aumentar en términos monetarios los créditos aplicar.

También los proyectos de cooperación para el desarrollo en los que el Instituto va a participar permanecen constantes tanto en número como en crédito a aplicar en términos reales.

Mediante subvenciones del Régimen General, se prevé conceder ayudas a 34 ONGs de atención a personas mayores, seis menos que en el 2003, y a 61 de atención a personas con discapacidad, igual número que en el ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la financiación de ONGs de atención a emigrantes mayores españoles en colaboración con la Dirección General de Orientación de las Migraciones, se estima que se subvencionarán 65 con igual crédito que en 2003 en términos reales.

### **3.2. Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos**

Las principales acciones que se pretende realizar para la consecución de los objetivos propuestos, son las siguientes:

- Promover y estimular la participación de la comunidad en la solución de los problemas que plantean los colectivos atendidos, utilizando

racionalmente los recursos comunitarios, fundamentalmente los dependientes de las Corporaciones Locales.

- Implicar, progresivamente, en la solución de los problemas planteados a los estamentos competentes.
- Conseguir que los avances tecnológicos repercutan positivamente en la rehabilitación de las personas con discapacidad, con especial énfasis en la facilitación de las actividades de la vida diaria y en la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo.
- Contribuir a la promoción de la accesibilidad, en los distintos aspectos que afectan a la vida de las personas con movilidad reducida, mejorando su calidad de vida, adecuando las actuaciones a las exigencias y previsiones del I Plan Nacional de Accesibilidad (2004-2012).
- Distribución de los créditos centralizados en función de los resultados de las prospecciones de necesidades efectuadas.
- Promoción del convenio marco de colaboración con la Fundación ONCE (2004-2006), y su desarrollo a través de convenios singulares con otras entidades, para aunar y coordinar esfuerzos en aras a optimizar los recursos disponibles.

Como actuaciones concretas previstas para 2004, continuación de acciones ya iniciadas por el Instituto en años anteriores y específicas del ejercicio:

- Convenios de investigación sobre ayudas técnicas con Universidades, Colegios Profesionales y Fundación ONCE, ya que la experiencia ha demostrado la eficacia de los mismos, no sólo para la formación de personal especializado, sino también, para la realización de determinados proyectos.
- Desarrollo de la anualidad 2004 del Convenio plurianual de accesibilidad suscrito por el IMSERSO con RENFE para el período comprendido entre los años 2003 y 2005.
- Convenio con la FEMP para la gestión y administración de los Programas de Teleasistencia Domiciliaria y Transportes Públicos accesibles en líneas regulares de autobuses urbanos.

- Convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo (I+D), en el marco del Plan Nacional correspondiente.
- Convocatoria de subvenciones del Régimen General amparada en la O.M. de 25-2-1997 y Resolución anual, con objeto de ayudar a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de asociaciones y federaciones estatales de personas mayores, así como fomentar programas para la atención, formación e integración de dichas personas mayores.
- Convocatoria de subvenciones del Régimen General amparada en el R.D. 2225/93, de 17 de diciembre, y Resolución anual, al objeto de colaborar con el movimiento asociativo de discapacitados mediante ayudas a los gastos de mantenimiento, funcionamiento y programas de promoción personal e integración social de las personas con discapacidad.
- Subvenciones a O.N.G.s de atención a emigrantes mayores españoles, para financiar servicios y centros en el extranjero, proporcionadas por el IMSERSO en colaboración con la D.G. de Orientación de las Migraciones.
- Organización de 2 Reuniones ligadas al Seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 3 Seminarios en el marco del Plan de Acción contra la Discriminación de la Comisión Europea, de 1 reunión de expertos internacionales en el campo de los colectivos de atención del IMSERSO y de 1 encuentro bilateral en materia de Política Social.

### **3.3. Indicadores más relevantes**

Los indicadores que se incluyen en el Programa permiten obtener los valores absolutos fijados para los objetivos, así como conocer otros datos de gestión.

Los más relevantes son:

| INDICADORES  | MAGNITUD | Realizado<br>2002 | Presupuestado |           |
|--|----------|-------------------|---------------|-----------|
|  |          |                   | 2003          | 2004      |
| 1.- Informac.,asesoram.,docum. y dictámenes realizados                             | Número   | 7.929             | 6.700         | 6.900     |
| 2.- Valoraciones y fabricaciones realizadas  | Número   | 1003              | 850           | 875       |
| 3.- Convenios suscritos accesib.urbanist.y arquitectónica                          | Número   | 134               | 200           | 180       |
| 4.- Convenios suscritos accesibilidad transporte                                   | Número   | 104               | 115           | 115       |
| 5.- Convenios suscritos accesibilidad comunicaciones                               | Número   | 2                 | 12            | 3         |
| 6.- Importe total prest. técnicas mediante convenios y ayudas (miles euros.)       | Número   | 20.726,71         | 26.665,08     | 27.060,61 |
| 7.- Importe cofinanciación proyectos cooperación para el desarrollo (miles euros.) | Número   | 182,10            | 912,33        | 1.051,26  |
| 8.- Importe Subv.R.General Personas Mayores(miles euros.)                          | Número   | 1.712,58          | 1.716,23      | 1.903,55  |
| 9.- Importe Subv. R. General Emigrantes Mayores (miles euros.)                     | Número   | 2.330,42          | 2.508,26      | 2.558,43  |
| 10.- Importe Subv. R. General Personas discapacit. (miles euros.)                  | Número   | 3.556,84          | 3.764,44      | 3.868,17  |

El Programa de Prestaciones Técnicas y otras Acciones Comunes se desarrolla desde los Servicios Centrales y el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).

Los indicadores relativos a informaciones, asesoramientos, dictámenes y valoraciones reflejan la actividad del CEAPAT. Los propuestos para el 2004 se incrementan respecto al 2003 en cerca de un 3%.

Se propone el mismo número de convenios que en el año 2003 en materia de accesibilidad en el transporte, disminuyendo los relativos a accesibilidad urbanística y arquitectónica y en las comunicaciones. En conjunto disminuyen en veintinueve.

Para el conjunto de prestaciones técnicas, que se financian por los capítulos 2, 4 y 7 y se concretan en convenios de accesibilidad, de investigación tecnológica, de teleasistencia domiciliaria y en proyectos de I+D, la financiación en el 2004 disminuye en términos reales. Los créditos propuestos se elevan a 27.060,61 miles de euros, 1,48% de incremento monetario.

Se prevén 15 proyectos de cooperación para el desarrollo en cofinanciación, número que permanece constante, con un coste para la Entidad de 1.051,26 miles de euros, y un 15% de incremento respecto al 2003.

Se incrementan los importes de las ayudas a O.N.G.s de atención a personas mayores y a personas con discapacidad en términos monetarios si bien para menor o igual número de Entidades objeto de posible subvención, mientras que si bien se prevé un mayor número de Entidades de atención a emigrantes mayores españoles subvencionadas, la cuantía de las ayudas permanecerá constante en términos reales.

## **4. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA**

### **4.1. Justificación de los medios humanos**

El número de personas que corresponde a este Programa para el 2004 es de 42, nueve menos que en el 2003 como consecuencia de no continuar la presupuestación de la ampliación de plantilla en el CEAPAT por no haber concluído las obras del mismo. Incluye 10 eventuales, valorados económicamente en capítulo 1 pero no computados como número de personas..

### **4.2 Justificación de los medios financieros**

El capítulo 1 “Gastos de personal” disminuye 539,05 miles de euros, algo más del 25%, consecuencia de la disminución de personas contemplada en el punto anterior.

El capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” disminuye globalmente en 1,35 millones de euros, cerca de un 25%, debido fundamentalmente a no continuar en el 2004 los créditos destinados en el 2003 a la Conferencia Europea de Ministros de Empleo y Discapacidad del Consejo de Europa. Se incrementan los créditos para reuniones y acciones de cooperación y los destinados a convenios con Telefónica, Confederación Nacional de Sordos de España y Federación Española de Municipios y Provincias

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” también disminuye globalmente en 651,09 miles de euros, algo más de un 5%, debido a la finalización del convenio con la C.A. de La Rioja. Se incrementa la financiación para subvenciones del Régimen General a mayores y, en menor medida, a discapacidad.

En capítulo 6 “Inversiones Reales” se produce un incremento de 383 miles de euros, 26%, para la ampliación del CEAPAT.

El capítulo 7 “Transferencias de capital” aumenta en 666,40 miles de euros, algo más de un 3%, para subvenciones del Régimen General a ONGs de atención a personas discapacitadas y para convenios de accesibilidad.

El gasto total del programa tiene una disminución de 1,49 millones de euros, 3,48%.